PLAN DE RECUPERACIÓN O PLAN ESPECIFICO DE REFUERZO Y APOYO

Criterios de Evaluación y Contenidos del plan
Los criterios de evaluación y contenidos no superados por el alumno según lo establecido en el anexo III del Decreto 39/2022 para ESO son los siguientes:
Criterio de Evaluación
TODOS
Contenido de Materia
TODOS

Instrumento de evaluación
De observación
- De desempeño
- De rendimiento

Metodología didáctica, medidas organizativas y tareas del plan
Se plantea el siguiente plan de trabajo para el alumnado que tenga que recuperar la materia:
- Una vez por cuatrimestre, se entregará al alumnado con la materia pendiente un cuaderno de actividades que deberá entregar completado. (25%)
- Realizarán dos exámenes escritos en los que serán incluidas algunas de las actividades propuestas en el cuaderno. (25%)
- Los alumnos podrán elegir entre la elaboración de un trabajo o la interpretación de una obra propuesta por el departamento, con un instrumento de su elección (xilófono, voz, flauta...) también de forma
- cuatrimestral. (50%)

La temporalización y los instrumentos de evaluación:
Habrá 2 momentos de entrega del cuaderno de actividades, de la realización de la prueba escrita y de la entrega de trabajos/prueba práctica:
- La primera parte será en enero.
- La segunda parte en abril.

Procedimiento para la evaluación de los aprendizajes:
Práctica → 50%

Cuaderno de actividades → 25%

Exámenes/pruebas escritas → 25%